

DECRETO N°

1716

NEUQUEN, 09 DIC 1988

VISTO:

El Decreto N° 1.517/88, por el que se aprueba la nueva estructura orgánica funcional de la Secretaría General; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Vigilancia desde su reestructuración ha en su haber -de hecho- los distintos cargos de planeamiento, organización y supervisión de su área;

Que a fin de consolidar su operatividad, dicha Dirección solicita se deje a cargo de las Divisiones Supervisión, Administración y Control y Coordinación Logística, así como del nivel de Secciones I, II y III de Supervisión y Controles Especiales, de quienes vienen desempeñándose en dichas funciones;

Que por otra parte, al proceder a las designaciones requeridas, corresponde autorizar el pago de las subrogancias respectivas;

Que dada la aprobación de la estructura mencionada "ut-supra" nada impide acceder a lo requerido;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DEJANSE a partir del 1° de diciembre de 1.988 a cargo de las - - - - - de las Divisiones y Secciones que componen la Dirección de // Vigilancia, dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría General, a los agentes que a continuación se detallan:

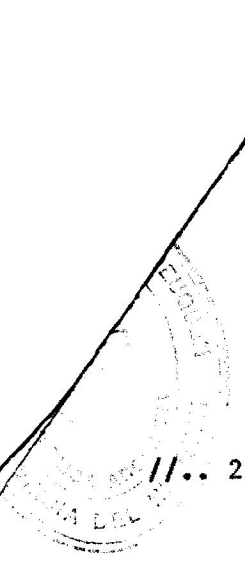
RUDAS, Jorge	L.P. 424/0	División Coordinación Logística
GARCIA, Carlos Hugo	L.P. 5688/9	División Administración y Control
JARA, Arturo Roberto	L.P. 5694/9	División Supervisión
IBACACHE, Alberto	L.P. 362/0	Sección Supervisión Turno I
MORALES, Federico	L.P. 314/0	Sección Supervisión Turno II
MENDEZ, Ramón Roque	L.P. 5007/9	Sección Supervisión Turno III
GUTIERREZ, Ricardo	L.P. 151/0	Sección Controles Especiales

Artículo 2°) AUTORIZASE el pago de la subrogancia de los agentes mencionados - - - - - en el artículo precedente de acuerdo al siguiente detalle:

RUDAS, Jorge	L.P. 424/0	de Categoría OSA a FUC
GARCIA, Carlos Hugo	L.P. 5688/0	de Categoría AUB a FUC
JARA, Arturo Roberto	L.P. 5694/0	de Categoría AUB a FUC
IBACACHE, Alberto	L.P. 362/0	de Categoría OSB a FUD
MORALES, Federico	L.P. 314/0	de Categoría OSD a FUD
MENDEZ, Ramón Roque	L.P. 5007/9	de Categoría OSD a FUD
GUTIERREZ, Ricardo	L.P. 151/0	de Categoría OSA a FUD

Artículo 3°) Tome conocimiento de lo dispuesto en el presente Decreto la / - - - - - Dirección de Administración de Personal, (División Liquidación de Haberes).-

  
Felipe Elías Ulla  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
DIRECCION  
DIGESTO MUNICIPAL


Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario  
----- General.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Mu  
----- nicipal y oportunamente ARCHIVASE.-

RGC/mig.-

ES COPIA.-

FDO) BALDA  
FERRACIOLI.-

  
Felipe Elias Ulloa  
SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN